



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Declara deserción - Apelación sentencia
Proceso : Acción popular
Accionante : Javier E. Arias I.
Accionado : Banco Pichincha SA
Procedencia : Juzgado 5º Civil del Circuito de Pereira
Radicación : 66001-31-03-005-**2019-00166-02**
Mag. Sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Como el recurrente desechó la oportunidad procesal para sustentar (Art.14, D.806/2020), según constancia secretarial (Cuaderno No.2, documentos Nos.10 y 14), se *declara desierta la alzada*. En este sentido, nuestra superiora jerárquica, en reciente decisión (2021)¹. En firme esta providencia, vuelva el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO

DGH/ODCD/2021

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA

22-04-2021

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

¹ CSJ. STC005-2021.

Firmado Por:

**DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 4 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b979038247962a4b4155ba3f4ba2e19ced59111e9dcb482e961d1f555c7762b

Documento generado en 21/04/2021 07:51:32 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**